

**PREMIOS Y BECAS
PILAR JUNCOSA Y SOTHEBY'S 2023
FUNDACIÓ MIRÓ MALLORCA**

La Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca, siguiendo la voluntad de sus fundadores, quiere promover y difundir los valores creativos contemporáneos, ayudar a las jóvenes generaciones de artistas en su formación e impulsarles en su compromiso de innovación y búsqueda sincera de nuevos caminos de creación.

También quiere colaborar en el reconocimiento de su ejemplo creativo y vital, mediante programas y proyectos educativos que acerquen el arte contemporáneo a la sociedad.

BECAS DE RESIDENCIA ARTÍSTICA EN OTROS CENTROS:

2 BECAS DE RESIDENCIA EN LA CASA DE VELÁZQUEZ DE MADRID.

Cada beca está dotada con **4.000 €** para cubrir los gastos de viaje, mantenimiento, etc.

La Casa de Velázquez proporciona un alojamiento de uso individual en su residencia de Madrid así como el uso de uno de sus estudios y la participación en su programa de actividades.

(Más información en: www.casadevelazquez.org).

Hay que presentar un proyecto artístico a desarrollar en la Casa de Velázquez en un máximo de 3 meses.

1 BECA DE RESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN EN THE SLADE SCHOOL OF FINE ART, UNIVERSITY COLLEGE, LONDON.

Dotada con **4.000 €** para cubrir los gastos de viaje, alojamiento, etc. en Londres.

Slade School of Fine Art facilita el uso de un estudio durante un mes como máximo y el acceso acordado a los talleres de obra gráfica de la universidad y demás actividades académicas programadas durante su año lectivo.

(Más información en: www.ucl.ac.uk/slade)

BASES DE PARTICIPACIÓN

DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en la convocatoria es absolutamente imprescindible rellenar el formulario de inscripción electrónico. Se debe adjuntar y enviar a través de la página web de la Fundació, www.miomallorca.com, la siguiente documentación:

- a) **Solicitud de participación y aceptación** expresa de las bases de la presente convocatoria, cumplimentando el formulario electrónico.
- b) **Fotocopia del DNI, pasaporte** o carta de nacionalidad.
- c) **Curriculum** del autor o autores. Se podrá solicitar acreditación.
- d) Un **proyecto, propuesta o memoria** donde debe indicarse el motivo de la opción elegida, las fechas preferidas, además de un dossier explicativo del proyecto con un máximo de 10 fotografías de su producción artística. El documento debe tener un máximo de 20 folios.
- e) **Sinopsis de 10 líneas** como máximo

Dicha documentación se tiene que redactar en catalán, castellano o inglés.

Aquellos que se presenten a la Beca de la Slade School of Fine Art deberán presentar su proyecto también en inglés.

Es importante entregar toda la documentación solicitada en el plazo de presentación, pues en caso contrario, el solicitante quedará automáticamente excluido de la convocatoria.

Si se presentan proyectos donde falta documentación exigida, solo se aceptaran aquellos en los que se subsane dentro del plazo de presentación.

Para optar a más de una opción o beca, deberá presentarse toda la documentación completa tantas veces como solicitudes se presenten.

PRESENTACIÓN Y ENTREGA

El plazo de presentación e inscripción en la convocatoria de todos los proyectos expira el **31 de julio de 2023**.

Una vez registrado el proyecto, el participante recibirá el número de registro por correo electrónico.

JURADO

La Fundació Miró Mallorca nombrará un jurado cualificado para la selección y la concesión de la beca convocada que se publicará en la página web de la Fundació www.miromallorca.com

El jurado podrá declarar desierta la categoría.

El jurado tendrá plena capacidad y poder para interpretar las presentes bases. La Fundació comunicará su veredicto por correo electrónico solamente a los ganadores y los resultados serán publicados en su página web así como en diversos medios de comunicación.

Se anunciará el veredicto en el mes de octubre, con motivo de la onomástica de Pilar Juncosa y será inapelable.

PAGOS

Se abonará el 50% de la beca en el momento de la concesión y el 50% restante al iniciarse la estancia.

Al importe económico, se le aplicará el tipo de retención establecido por cada país.

El beneficiario/a se compromete a hacer constar en toda publicación y/o difusión pública del trabajo o material creado que ha recibido el apoyo de la Fundació Miró Mallorca.

En caso de incumplimiento del objetivo de la beca, el galardonado estará obligado a devolver el importe entregado.

EJECUCIÓN DEL PROYECTO

En función de la programación de la Casa de Velázquez o la Slade School of fine Art, se determinarán las fechas concretas para llevar a cabo el proyecto galardonado, preferiblemente dentro del plazo de un año a partir de la comunicación de la concesión de la beca.

Por motivos de programación interna de las instituciones, los plazos de ejecución podrán variar, siempre que estén de acuerdo ambas partes.

El galardonado/a podrá presentar una solicitud de prórroga, cuya aceptación dependerá siempre de las posibilidades de la programación interna de la institución.

En el plazo de un mes, a partir de la fecha de finalización de la estancia, la persona galardonada deberá entregar a la Fundació una memoria completa del proyecto realizado con una carta donde el director del centro o la persona responsable evalúe el trabajo efectuado.

En caso de que el artista realice estampaciones, la Fundació tiene que recibir un ejemplar de cada una de ellas y estudiará, si lo considera interesante, la edición o el desarrollo de los proyectos iniciados.

La Fundació Miró Mallorca se reserva el derecho de exposición, edición y difusión de la obra producida.

En caso de que el artista galardonado no pueda disfrutar de la beca, por motivos justificados, en el año que le ha sido concedida podrá posponerla hasta el año siguiente como máximo.

Con el objetivo de exhibir, divulgar, promocionar e informar sobre los trabajos premiados en sus diferentes categorías, todos los artistas que obtengan alguno de los galardones circunscrito a la convocatoria de los Premios y Becas Pilar Juncosa y Sotheby's, deberán cumplir con el siguiente requisito: Es obligatorio introducir al menos una entrada/post relativa al proyecto y/o trabajo galardonado en el apartado denominado "Ideario artístico" de la página web de la Fundació. Desde el Departamento de Comunicación y Márquetin de la Fundació se facilitará un usuario y contraseña a cada ganador/a con tal finalidad. También es obligatorio, una vez otorgado el galardón, complimentar i enviar el documento "Ficha del Proyecto" en un término máximo de 15 días hábiles.

PROTECCIÓN DE DATOS

*Responsable del tratamiento:

Identidad: Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca

Domicilio social: Carrer Saridakis, 29, 07015, Palma (Illes Balears)

C.I.F. nº: G57753915

Email: dpd@miromallorca.com

Con la firma del presente documento consiente el tratamiento de sus datos para las finalidades que se detallarán a continuación por parte de Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca.

De conformidad con lo establecido en los arts. 6.1.a), 7 Y 8 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales le comunicamos que los datos que usted nos facilite quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros titularidad del responsable del tratamiento.

*¿Por qué y para qué tratamos tus datos?

En la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca tratamos la información que nos facilitan las personas interesadas con las siguientes finalidades:

- Gestionar pedidos o contratar alguno de nuestros servicios, ya sea online o en las tiendas físicas.
- Gestionar el envío de la información que nos soliciten.
- Desarrollar acciones comerciales y/o promocionales del responsable y realizar el mantenimiento y gestión de la relación con el usuario.

*¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

El tratamiento de tus datos puede fundamentarse en las siguientes bases legales:

- Ejecución de un contrato o en la prestación de un servicio en base a una relación comercial que cuenta con el consentimiento del interesado.
- Interés legítimo para el envío de información comercial sobre productos y servicios (marketing directo).
- Interés legítimo para el contacto y mantenimiento de la relación con clientes y proveedores.
- Cumplimiento de obligaciones legales para prevención del fraude, comunicación con Autoridades públicas y reclamaciones de terceros.
- Consentimiento explícito del usuario para la elaboración de perfiles, los formularios de contacto, las solicitudes de información o alta en e-newsletters.
- Consentimiento explícito para todos los tratamientos detallados.

*¿A qué destinatarios se comunican sus datos?

En algunos casos, solo cuando sea necesario, la Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca proporcionará datos de los usuarios a terceros. Sin embargo, nunca se venderán los datos a terceros. Los proveedores de servicios externos (por ejemplo, proveedores de pago o empresas de servicios) con los que Fundació Pilar i Joan Miró a Mallorca trabaje pueden usar los datos para proporcionar los servicios correspondientes, sin embargo, no usarán dicha información para fines propios o para cesión a terceros. Dichos proveedores tienen la obligación de garantizar que la información se trata conforme con la normativa de privacidad de datos.

En algunos casos, la ley puede exigir que se revelen datos personales a organismos públicos u otras partes, solo se revelará lo estrictamente necesario para el cumplimiento de dichas obligaciones legales.

*¿Qué derechos le asisten y cómo puede ejercerlos?

Puede dirigir sus comunicaciones y ejercer sus derechos mediante una petición en el siguiente correo electrónico: dpd@miromallorca.com. En virtud de lo que establece el RGPD puedes solicitar derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de supresión y al olvido, derecho de limitación al tratamiento, derecho de oposición, derecho a la portabilidad y derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas.